

APRUÉBASE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE TURISMO ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA

ACUERDO PRESIDENCIAL N.º 4, aprobado el 03 de mayo de 1976

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N.º 110 del 19 de mayo de 1976

APRUÉBASE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE TURISMO ENTRE NICARAGUA Y ESPAÑA

No. 4

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE TURISMO ENTRE EL GOBIERNO DE NICARAGUA Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA, suscrito en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, el veinte de abril de mil novecientos setenta y seis, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Alejandro Montiel Argüello y el Excelentísimo Señor embajador de España, Don José García Bañón, en representación de sus respectivos Gobiernos.

SEGUNDO: Someter dicho Convenio a la aprobación del Honorable Consejo Nacional.

COMUNÍQUESE: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, tres de Mayo de mil novecientos setenta y seis.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **HARRY BODÁN SHIELDS.**